

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LOGIN MKT DIGITAL LOMKTDIG COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

En la ciudad de Quito, a los 2 días del mes de septiembre de 2019, siendo las 10h30 del día, en el domicilio de **LOGIN MKT DIGITAL LOMKTDIG COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, ubicado en la calle San Ignacio E 12-143 y Humboldt, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, se reúnen los socios de la compañía, de conformidad con lo establecido en la convocatoria efectuada por correo electrónico y publicada en el diario "La Hora" el 22 de agosto de 2019.

Se encuentra presente el ciento por ciento del capital social, representado por: el señor **JUAN FRANCISCO AGUIRRE NANKERVIS**, propietario de cien (100) participaciones, con un valor de US \$1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole cien [100] votos; el señor **RAFAEL ANTONIO DEL HIERRO PONCE**, representado en este acto por el doctor Jaime Martínez Hervas, conforme se evidencia de la carta – poder adjunta, propietario de doscientas (200) participaciones, con un valor de US \$1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole doscientos [200] votos; y, el señor **RAMIRO SEBASTIÁN VITERI TOBAR SUBÍA**, representado en este acto por el doctor Ramiro Viteri Guerrero, conforme se evidencia de la carta – poder adjunta, propietario de cien (100) participaciones, con un valor de US \$1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole cien [100] votos.

En consecuencia, encontrándose presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, se confirma que existe el quórum requerido de conformidad con la ley y el estatuto social para su instalación.

Se declara instalada la sesión, presidiendo la misma el señor Rafael del Hierro en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario el señor Juan Francisco Aguirre, Gerente General de la compañía, conforme el estatuto social.

Por Secretaría se da lectura a la convocatoria realizada al correo electrónico de los socios, y publicada en el Diario La Hora el 22 de agosto de 2019, que es plenamente conocida por todos los presentes:

1. Conocimiento y aprobación del balance general y estado de resultados por los ejercicios económicos 2017 y 2018.
2. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General de la Compañía, sobre su gestión correspondiente a los ejercicios económicos 2017 y 2018.
3. Resolución sobre el destino de las utilidades de la Compañía de los ejercicios 2017 y 2018.
4. Reactivación de la Compañía.
5. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

Inmediatamente, se pasa a tratar los puntos del orden del día:

PUNTO UNO. - Conocimiento y aprobación del balance general y estado de resultados por los ejercicios económicos 2017 y 2018: Toma la palabra el señor Gerente General de la compañía y manifiesta que el Balance General y el estado de resultados por los años 2017 y 2018 se entregaron y fueron conocidos con la debida antelación por todos los socios. De su parte, el doctor Ramiro Viteri, manifiesta que los balances presentados no han sido oportunamente subidos a la web de la Superintendencia de Compañías, y que los balances que fueron enviados a los socios carecían de firmas de responsabilidad. También señaló

que los balances no fueron entregados o enviados a tiempo, pese a los pedidos de su representado que constan en comunicaciones y correos electrónicos correspondientes, a efectos de conocer con anticipación el contenido de los mismos, de conformidad con la ley y la convocatoria efectuada. Hechos que le llaman la atención. Ante lo cual se puso en consideración de los socios las explicaciones que se estimaron pertinentes. Luego de las deliberaciones de rigor, se aprueban el balance general y estado de resultados por los ejercicios económicos 2017 y 2018 por mayoría, y el voto en contra del representante del socio Sebastián Viteri, por las razones por él expuestas. Se deja constancia que el socio Juan Francisco Aguirre se abstiene de votar en este punto, debido a que él ostentaba la calidad de Gerente General y, en consecuencia, administrador de la compañía durante los ejercicios 2017 y 2018.

PUNTO DOS. - Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General de la Compañía, sobre su gestión correspondiente a los ejercicios económicos 2017 y 2018: Toma la palabra el Gerente General de la compañía y pone en consideración de los presentes su informe de gestión correspondiente a los ejercicios económicos 2017 y 2018, el cual es leído a los presentes. Toma la palabra el doctor Ramiro Viteri y manifiesta que con fecha 28 de agosto de 2018 su representado recibió por correo electrónico, un informe del Gerente General correspondiente al ejercicio 2017, y que el nuevo informe no ha sido exhibido ni recibido a tiempo conforme lo establece la normativa aplicable. Toma la palabra el doctor Jaime Martínez, y señala que, entre los dos informes no existe contradicción y que el informe que se presenta a esta junta es completo y se refiere a los dos ejercicios económicos.

Por lo expuesto, el doctor Jaime Martínez a nombre de su representado, pone en consideración de los socios la aprobación de este punto del orden del día. Luego de las deliberaciones de rigor, se aprueba por mayoría de votos el informe presentado por el Gerente General de la compañía, sobre la gestión administrativa de los ejercicios económicos 2017 y 2018, con el voto en contra del doctor Ramiro Viteri, a nombre de su representado.

Se deja constancia que el socio Juan Francisco Aguirre se abstiene de votar en este punto, debido a que él ostentaba la calidad de Gerente General durante los ejercicios 2017 y 2018 y, en consecuencia, él es quien emite los informes que se aprueban.

PUNTO TRES. - Resolución sobre el destino de las utilidades de la Compañía de los ejercicios 2017 y 2018: Tomando en consideración el informe del Gerente General aprobado en el punto anterior, se pone en consideración de los presentes el destino que será dado a las utilidades generadas durante el ejercicio económico 2017. El doctor Ramiro Viteri, a nombre del socio Sebastián Viteri mociona el reparto de las utilidades generadas durante el ejercicio económico 2017, por tratarse de un derecho fundamental de los socios y accionistas establecido en la ley. Toma la palabra el doctor Jaime Martínez, quién a nombre del socio Rafael del Hierro manifiesta que lo que corresponde es que se reparta el 50% de las utilidades generadas durante el año 2017, calculado sobre la utilidad neta, es decir, haciendo los ajustes correspondientes a reserva legal, utilidades de trabajadores y pago de Impuesto a la Renta, conforme a ley, cálculo exacto que deberá realizarse por el contador de la compañía. En cuanto al año 2018, por existir pérdida, no se considera el reparto de utilidades de este ejercicio.

Luego de las deliberaciones de rigor, se aprueba por unanimidad el reparto del 50% de las utilidades generadas por la compañía durante el año 2017 a los socios, a prorrata de su

participación en el capital social de la compañía y, que el saldo restante, pase a la cuenta de utilidades no distribuidas.

PUNTO CUARTO. - Reactivación de la Compañía: Se pone en conocimiento de la Junta que de conformidad con lo establecido en la circular masiva que consta en la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00006549 expedida el 14 de agosto de 2019, conocida extraoficialmente por la administración, la Superintendencia de Compañías resolvió la liquidación de oficio de la compañía, entre otras, por: "... encontrarse disueltas de pleno derecho en virtud de la causal prevista en el numeral 6 del artículo 360 de la Ley de Compañías". Toma la palabra el doctor Jaime Martínez y aclara que no se ha procedido a la liquidación de la compañía ni se encuentra cancelada su inscripción en el Registro Mercantil. El doctor Ramiro Viteri, en la calidad en la que comparece, expresó que la Resolución de la Superintendencia, constituye el retrato del poco adecuado manejo de la Compañía en materia de falta de oportunidad de aprobación de estados financieros y entrega de los mismos y de informes a los socios y a la Superintendencia.

Elevado que fuera a moción por el doctor Jaime Martínez, luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta, por unanimidad, aprueba que se inicie el proceso de reactivación de la compañía, ya que se ha subsanado la causal que motivó su disolución de oficio al haberse aprobado tanto los estados financieros como el informe del Gerente General correspondientes a los años 2017 y 2018, en los términos que figuran en la presente acta. Asimismo, la Junta autoriza al Gerente General de la compañía para que proceda con la legalización de la reactivación que aquí se aprueba.

PUNTO QUINTO. - Aumento de Capital y Reforma de Estatutos: Toma la palabra el doctor Jaime Martínez y mociona que este punto del orden del día no sea tratado en esta Junta, sino que sea postergado para una futura ocasión. La Junta, por unanimidad, aprueba esta moción.

Se concede un receso para la redacción de la presente acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de esta Junta los siguientes documentos:

- Lista de socios asistentes;
- Carta – poder otorgada por el socio Rafael del Hierro Ponce a favor del doctor Jaime Martínez Hervas;
- Carta – poder otorgada por el socio Sebastián Viteri Tobar Subía a favor del doctor Ramiro Viteri Guerrero;
- Informe de gestión presentado por el Gerente General de la compañía correspondiente a los ejercicios 2017 y 2018;
- Estados Financieros de la compañía correspondientes a los ejercicios 2017 y 2018;
- Copia de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00006549, emitida por la Superintendencia de Compañías; y,
- Soporte magnético del archivo de audio de la junta de socios llevada a cabo.

Luego de un momento se reinstala la sesión y se da lectura a la presente acta, la cual es aprobada, por unanimidad, por la Junta General Extraordinaria de Socios. Se levanta la sesión siendo las 11h30 del día, y en constancia de lo cual, suscriben el Presidente y Secretario de la Junta que certifican.



RAFAEL DEL HIERRO PONCE
Presidente



JUAN FRANCISCO AGUIRRE NANKERVIS
Secretario